

LICENCIA MÉDICA

DECRETO EXENTO N° 512.-

DALCAHUE, 13 de Junio del 2017.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 53871435; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo Grado 14° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de 05 días de Licencia Médica, desde el día 12.06.2017 al 16.06.2017.-Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa